

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10302
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER4099
EVENTO SIRE 4514780

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE			
CAT	7	MOVIL	C	COMUNIDAD			
FECHA	13 de marzo de 2017	HORA	12:10	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.			

DIRECCIÓN	Diagonal 76 Sur No. 69 - 35	ÁREA DIRECTA	1500 m ²				
BARRIO	Sierra Morena	POBLACIÓN ATENDIDA	100				
UPZ	69 – Ismael Perdomo	FAMILIAS	20	ADULTOS	80	NIÑOS	20
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0020LJXR	OFICIO REMISORIO	CR-27017				

2. TIPO DE EVENTO

MOVIMIENTO EN MASA: Desprendimiento material de la ladera.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMACIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN Y DESARROLLO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	Decreto 1126 de 18/12/1996
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No
Diagnostico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: No

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 76 Sur No. 75 A - 14, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.
Fuente Sinupot

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento SIRE 4514780 y al radicado 2017ER4099 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día trece (13) de marzo de 2017 al predio de la Diagonal 76 Sur No. 75 A – 14, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) y dos (02) niveles construidas en mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento; viviendas en las que en general no se identifican daños que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo. Las viviendas se encuentran emplazadas en la parte alta de una ladera con pendiente entre moderada y alta, fueron acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y relleno, por lo cual el acceso a las mismas es por medio de senderos peatonales y escaleras, dotados con obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial (Ver fotografía 1).

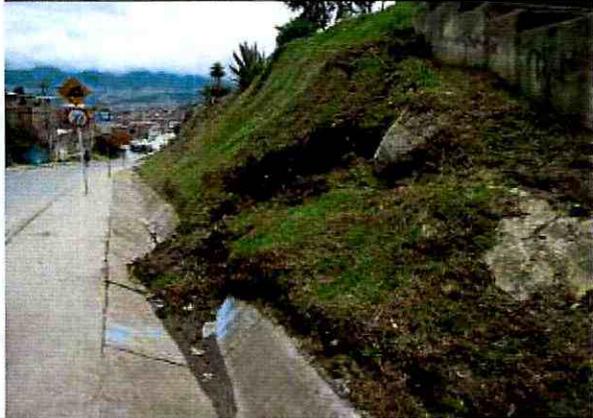
En el predio de la referencia se identifica un proceso de remoción en masa de carácter local en la parte baja de la ladera de aproximadamente 1 m³ de material, el cual se alojó en la cuneta para el manejo de las aguas de escorrentía superficial (ver fotografía 2). Se realiza inspección visual en la parte alta de la ladera donde se emplazan las viviendas logrando identificar que en el sector cuentan con cunetas de sección rectangular con disipadores de energía para el manejo de las aguas de escorrentía superficial (Ver fotografías 3). De igual manera se identifica que las cunetas no cuentan con una estructura para la entrega adecuada de las aguas y estas son entregadas sobre la ladera; situación que ha llevado a la comunidad a realizar surcos sobre la ladera para dar continuidad hacia la parte baja (Ver fotografías 4 a 6).

Se realizó inspección visual al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 73 H No. 75 A – 14 Sur, en la cual no se identifican daños que comprometan la estabilidad estructural; de igual manera se realiza inspección desde el exterior a las viviendas emplazadas sobre la Transversal 73 H y se pudo establecer que no presentan daños en sus fachadas ni en la parte interior, según lo expresado por los habitantes que atienden la visita técnica.

Dentro de las posibles causas por las cuales se está presentando el proceso de remoción en masa de carácter local en la ladera se puede mencionar el mal manejo de las aguas de escorrentía superficial, relacionado con el vertimiento de las mimas sobre la ladera por la ausencia de adecuadas obras para la recolección de las aguas de las cunetas del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá, Colombia</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Foto No. 1. Acceso a las viviendas aledañas al predio de la Diagonal 76 Sur No. 69 - 35</p>	<p>Foto No. 2. Proceso de remoción en masa de carácter local en la parte baja de la ladera del predio de la Diagonal 76 Sur No. 69 - 35</p>
	
<p>Foto No. 3. Vista cunetas con disipadores de energía</p>	<p>Foto No. 4. Entrega de aguas de cunetas</p>
	
<p>Foto No. 5. Entrega de aguas de cunetas</p>	<p>Foto No. 6. Surcos en el terreno para manejo de aguas</p>

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Proceso de remoción en masa de carácter local en la ladera evaluada
----	---	----	--------	---

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo del proceso de remoción en masa identificado en la parte baja de la ladera del predio de la Diagonal 76 Sur No. 69 – 35, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la ladera del predio de la Diagonal 76 Sur No. 69 – 35, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural de las viviendas ubicadas en la parte alta y zona adyacente al predio de la Diagonal 76 Sur No. 69 – 35, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita (Sra. Dora Cubillos y demás habitantes), con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las viviendas y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la infraestructura pública (Escaleras y cunetas) aledaña a la ladera del predio de la Diagonal 76 Sur No. 69 – 35, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de remoción en masa presentado.
- La estabilidad estructural de las viviendas ubicadas en el sector adyacente al predio de la Diagonal 76 Sur No. 69 – 35, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de remoción en masa presentado en la parte baja de la ladera.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA Y SERVICIOS Y TRÁNSITO URBANO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Actualmente la ladera del predio Diagonal 76 Sur No. 69 – 35, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, es susceptible ante cualquier evento natural (lluvias, sismos, etc.) y puede desencadenar nuevos desprendimientos de material, debido al alto grado de meteorización de los materiales que la conforman y por la ausencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- De acuerdo a las funciones asignadas al IDIGER, mediante el Decreto 173 de 2014 no está dentro del ámbito de nuestra competencia emitir pronunciamientos respecto a estudios contratados y elaborados por entidades privadas con conocimiento e idoneidad para ello, así mismo no avalamos intervenciones ejecutadas por terceros, dado que no participamos en la elaboración de los estudios ni en la ejecución de las obras realizadas, y la responsabilidad de los mismo es de quien los realiza y contrata.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

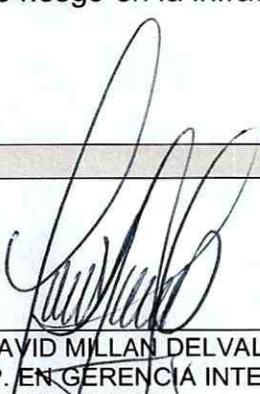
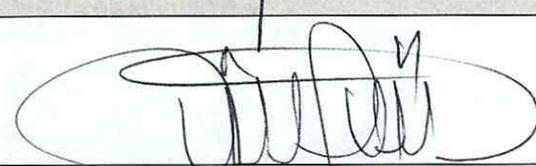
10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en el marco de sus competencias, realizar las acciones administrativas que permitan realizar las obras adecuadas de descole de las cunetas identificadas en el sector adyacente al predio de la Diagonal 76 Sur No. 69 – 35, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias identificar el responsable y/o responsable de implementar las medidas necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera evaluada localizada en el predio de la Diagonal 76 Sur No. 69 – 35, esto con el fin de salvaguardar la integridad de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.
- Teniendo en cuenta lo relacionado en la solicitud de la referencia con respecto a la construcción de un muro de contención, me permito recomendar a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se incluya la estabilidad geotécnica del suelo que conforma la ladera, de tal forma que permita establecer la (s) causa (s) detonante(s) de los movimientos en masa y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudieran tener las viviendas. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita recuperar la condición de estabilidad de la ladera afectada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Se recomienda responsables de las viviendas emplazadas en la parte alta de la ladera ubicada en el predio de la Diagonal 76 Sur No. 69 – 35, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 <p>Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR <i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i></p>
11.2 Reviso
 <p>Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-140126 CND <i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i></p>